

DECRETO
Junta Municipal del Distrito de Chamartín

Martes, 14 de febrero de 2017
18:00 horas.
Salón de actos de la Junta Municipal del Distrito.

“En ejercicio de las atribuciones que me han sido conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid aprobado por el Pleno del Ayuntamiento el 23 de diciembre de 2004, vengo en **convocar a la Junta Municipal del Distrito de Chamartín** para la celebración de sesión ordinaria el próximo día 14 de febrero de 2017 a las 18:00 horas en el Salón de Actos de su sede, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DIA

De la sesión ordinaria de la Junta Municipal de Chamartín convocada para el día 14 de febrero de 2017 a las dieciocho horas en el Salón de Actos de este Distrito.

Toma de posesión como Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía de doña Carolina González Blanco.

1. APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el 10 de enero de 2017.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal-Presidente

Punto 2. “Aprobar provisionalmente, y de forma definitiva si no se produjeran reclamaciones durante el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid, los festejos populares, recinto ferial, así como las ferias y/o mercadillos a instalar en el Distrito de Chamartín en distintas fechas del año 2017 en las ubicaciones que se citan en el expediente 105/2017/00426”.

Proposiciones de los Grupos Políticos y Asociaciones.

Punto 3. Proposición nº 2017/0106769 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Que se inste al Área de Gobierno competente para que se proceda a la instalación o sustitución de placas con el nombre de las calles o plazas en todas las esquinas y cruces. En el primer caso por carecer de ellas y en el segundo por estar muy deterioradas por el transcurrir del tiempo. Sería muy interesante y conveniente que la placa se situara en ambos lados de la calle y no solo en uno, tanto para personas con visibilidad reducida, como para personas que no ven bien de lejos si hay mucha distancia”.

- Punto 4. Proposición nº 2017/0106846 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, del siguiente tenor: “Que la Junta Municipal facilite un fichero digital editable a todos los Grupos Políticos respecto de las inversiones territorializadas realizadas en el Distrito, estén dentro o fuera de su presupuesto, en cada trimestre del año, con la demora mínima imprescindible, respetando en todo caso los tiempos empleados por los servicios administrativos y contables del Ayuntamiento, especificando:
- El programa de Gastos
 - Breve descripción del objeto de la inversión (identificación del solar o edificio y tipo de actuación a realizar)
 - Importe total de la inversión y plazo de ejecución
 - Fase en que se encuentra la gestión administrativa y contable de la inversión (Autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y pago) y el importe parcial correspondiente”.
- Punto 5. Proposición nº 2017/0106885 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Eleva a la autoridad competente la inquietud de la Junta Municipal del Distrito de Chamartín por las dificultades que tienen las personas con movilidad reducida para acceder a una butaca de las Salas Sinfónica y de Cámara del Auditorio Nacional de Música, y sugerir se estudie la posibilidad de adaptar su estructura interna a las necesidades de esas personas”.
- Punto 6. Proposición nº 2017/0106921 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Chamartín lleve a cabo las actuaciones oportunas para solucionar los problemas de seguridad infantil que presenta el Parque Padre Indalecio Hernández:
- Cambiar la puerta de entrada al parque desde su ubicación actual hasta otra que por ser calle sin tráfico no presenta peligro
 - Buscar una solución que elimine la peligrosidad del bordillo de granito que rodea la parte baja del vallado del parque en la línea de la calle Padre Indalecio Hernández”.
- Punto 7. Proposición nº 2017/111241 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “Que la Junta Municipal de Distrito de Chamartín promueva la realización de un estudio técnico que permita determinar la conveniencia de adecuar el uso por personas con discapacidad y movilidad reducida del espacio comprendido entre las calles Mantuano, Pradillo y Eugenio Salazar”.
- Punto 8. Proposición nº 2017/111360 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “Que desde la Junta de Distrito de Chamartín se inste al Área de Gobierno de Movilidad y Medio Ambiente y a la Empresa Municipal de Transportes (EMT) a que se coloquen nuevos puntos de BiciMad dentro del Distrito, teniendo en cuenta, para su colocación, los intercambiadores del Distrito y las principales arterias”.
- Punto 9. Proposición nº 2017/0113130 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: “Ante la próxima puesta en funcionamiento del centro situado en la calle Enrique Jardiel Poncela, el Pleno de la Junta Municipal aprueba que se priorice, tanto en la programación de actividades como en el uso de los espacios del centro, las demandas y necesidades de las personas mayores del Distrito de Chamartín”.
- Punto 10. Proposición nº 2017/0109929 que presenta el Grupo Municipal Ahora Madrid, con la siguiente redacción “Que la Junta Municipal de Chamartín, en colaboración con el Área de Equidad, Derechos Sociales y Empleo, competente por razón de materia, informe a los Colegios Públicos del Distrito, en los que cuente con representación municipal en sus Consejos Escolares, del Programa de Vacaciones en Paz, a través de una carta de presentación como la que se adjunta y de otros materiales informativos, con el objetivo de –contando con la correspondiente autorización para la

difusión en el Centro– dar a conocer el programa entre los alumnos y alumnas y sus familias de forma que no queden plazas vacantes en la nueva edición del Programa.

Que la Junta Municipal de Chamartín ponga a disposición de los vecinos y vecinas del Distrito los materiales informativos del Programa de Vacaciones en Paz en los tabloneros de los edificios y otros espacios visibles en la Junta Municipal de Distrito y edificios dependientes de la misma”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas.

- Punto 11. Pregunta nº 2017/0106881 que presenta el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, con la siguiente redacción: “Hace unos meses se ha acotado, recurriendo a macetones, el espacio del final de la calle Clara de Rey, que se quiebra entre las calles López de Hoyos y San Nazario, en el que se sitúa la entrada a la Estación de Metro Alfonso XIII. Mucho antes se colocaron unos macetones atravesando, aproximadamente a la mitad de su recorrido, el tramo de la calle Luis Larrainza que flanquea al Colegio Público Padre Poveda, comprendido entre las calles Gustavo Fernández Balbuena y Alfonso XIII. En ambos casos, se impide la circulación de vehículos. En el primero se plantaron arbustos en los macetones, lo que en gran parte evita que se arrojen desechos a su interior. Pero no así en el segundo ¿Hay alguna actuación prevista sobre estos espacios que justifique su acotación o corte y evite su degradación?”.
- Punto 12. Pregunta nº 2017/111212 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿Cómo va a afectar la Proposición nº 2016/8001875 aprobada en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid, de fecha 28 de noviembre de 2016, a las Colonias Históricas del Distrito de Chamartín?”.
- Punto 13. Pregunta nº 2017/111275 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿Qué criterio se ha seguido para elegir el Parque Infantil a renovar y hacer accesible en el Distrito de Chamartín, incluido en el lote 2 de las 33 áreas de juegos infantiles que se rehabilitarán en la Ciudad de Madrid?”.
- Punto 14. Pregunta nº 2017/111313 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿Tiene prevista la Junta Municipal de Chamartín algún programa de ocio juvenil para el momento en el que finalice el contrato de “La Tarde Más Joven”?”.
- Punto 15. Pregunta nº 2017/111333 que presenta el Grupo Municipal Socialista, con la siguiente redacción: “¿Qué medidas va a tomar la Junta Municipal de Chamartín para incentivar la participación ciudadana en el Distrito de Chamartín?”.
- Punto 16. Pregunta nº 2017/0113190 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: “¿Cuál es la valoración del Concejal Presidente del Informe Diagnóstico Social y Comunitario para la puesta en marcha del nuevo Centro Social y Comunitario? “.
- Punto 17. Pregunta nº 2017/0113207 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: “¿Cuál es el estado de conservación del colegio Ramiro de Maeztu actualmente? “.
- Punto 18. Pregunta nº 2017/0113223 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: “¿Podría explicarnos el señor Concejal a qué se debió la avería que se produjo el pasado lunes 30 de enero, que ocasionó un caos circulatorio durante ese día y los siguientes hasta que se resolvió la avería 2 días después y qué medidas se tomaron desde este Ayuntamiento para paliar los problemas ocasionados a los vecinos?”.

Punto 19. Pregunta nº 2017/0113240 que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, con la siguiente redacción: “¿Cuál ha sido el procedimiento que se ha seguido para designar el nombre del salón de actos del Centro Cultural Nicolás Salmerón?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 20. Dar cuenta de las resoluciones dictadas por el Concejal-Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias.

Punto 21. Dar cuenta de las resoluciones sobre adjudicaciones de contratos dictadas por el Concejal-Presidente, a efectos de que queden enterados de las mismas.

4. RUEGOS Y PREGUNTAS

Madrid, 7 de febrero de 2017

EL CONCEJAL-PRESIDENTE,

Mauricio Valiente Ots.